

## NOTA INFORMATIVA.

En relación a la duda planteada por una opositora, relativa al tema 19 del temario de la plaza de auxiliar administrativo ofertada por el Ayuntamiento de Cártama, en el que solicitaba aclaración de cuál es la Orden o Instrucción a que se refiere.

Realizada la consulta pertinente, indicar que la Instrucción de Contabilidad aplicable a esta entidad es la Instrucción de Contabilidad de la Administración Local, modelo Normal, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, modificada por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,**  
(Según Decreto 2019-0146, de 15 de enero de 2019)  
Doña Antonia Sánchez Macías.

